

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 013

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑIA TECNICA DE MONTAJE Y CONSTRUCCIONES MECANICAS C.T.M.C.M. CIA. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada COMPAÑIA TECNICA DE MONTAJE Y CONSTRUCCIONES MECANICAS C.T.M.C.M. CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 22 de diciembre de 1992 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Ramirez Bohórquez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.93-2-2-1- 0000534 el
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores ingeniero Jorge Augusto Durán camacho, casado; Walter Francisco Durán Camacho, soltero; y, Carlos Henry Durán Camacho, soltero; todos ecuatorianos con domicilio en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina COMPAÑIA TECNICA DE MONTAJE Y CONSTRUCCIONES MECANICAS C.T.M.C.M. CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil cantón Guayaquil provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto la elaboración de estudios y diseños de industria metalmecánica para la construcción de estructuras metálicas.- Así mismo tendrá por objeto el montaje y mantenimiento de maquinarias y toda clase de obras relacionadas con su naturaleza.- Para el cumplimiento de su objeto, contará con tecnología extranjera y personal técnico capacitado.- Además podrá formar parte de otras compañías que se dediquen a actividades afines, efectuar la adquisición de acciones o participaciones de cuotas sociales de cualquier clase de compañías para sí; así como la adquisición o arrendamiento de bienes raíces que sean necesarios para el desarrollo de sus actividades, y, a ejecutar todos los demás actos o contratos, sean estos civiles o mercantiles relacionados con el objeto social.-.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MII. SUCRES dividido en SETECIENTAS participaciones de UN MIL SUCRES CADA UNA
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Numerario S/700.000,00.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

0000 014

- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. Jorge Augusto Durán Camacho; Walter Francisco Durán Camacho; y, Henry Durán Camacho.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por Presidente, Vicepresidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, 12 DE MARZO DE 1993

ji.

M. Martínez Dávalos

**AB. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL**

[Handwritten mark]
ORL.